



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACIÓN PRIVADA No. 013 – 2025

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS, MOTORES, TABLEROS ELECTRÓNICOS DE MANDO Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE COMPONE EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE ESTOS SISTEMAS LOS CUALES SON OPERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA — EMSERCHÍA E.S.P.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veinticinco (25) de marzo de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 013 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 013 de 2025, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 013 de 2025 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
BYM INGENIERIA S.A.S.	900.140.595-5

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Privada No. 013 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 3	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		4 - 17	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		18	
Fotocopia de la Liberta Militar.	X		19	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		20	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		21	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		22 - 25	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		26 - 29	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		30	
Compromiso de Transparencia.	X		42 - 43	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		31 - 41	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		44 - 45	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		47	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		46	
Certificado de Medidas Correctivas.	X		48 - 49	
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional.	X		50	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 39121300	X		51 - 142	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
39121700 40174900 72151100 72154400				
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		143 - 147	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X		148	
Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales.	X		149	

VERIFICADO ESP.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266902314



PIB
16:34:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BYM INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001405955.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño la ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1992 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000010315
Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1: Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F36



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266903327



Bogotá DC, 21 de marzo del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIREL) el(a) señor(a) **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** (identificación) con Cédula de ciudadanía número 3109449

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las limitaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o prestación de cargos que sujetan para su desempeño al acceso de concursos, se certificarán todos los antecedentes que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 203 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las imputaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las inhabilitaciones emitidas por el Estado de los funcionarios públicos, de los servidores de la entidad que se encuentran en el estado de los funcionarios públicos, de los servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en el curso de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIREL opera como un mecanismo selectivo de las sanciones con sede ejecutiva recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, aplicar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>


Carlos William Rodríguez Mán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S

INDICADOR	BYM INGENIERIA S.A.S.			OBSERVACIONES
	BYM INGENIERIA S.A.S.		CUMPLE C NO CUMPLE NC	
	VALOR	%		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	2,982,625,074	100%	2,982,625,074	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a dos (≥ 2.0)
1,279,711,968		1,279,711,968	C	
			2.33	≥
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E = Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	1,657,951,753	100%	1,657,951,753	El índice de endeudamiento debe ser igual o mayor al treinta por ciento (≥ 30%)
3,358,723,095		3,358,723,094	C	
			0.48	≥
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes" RESULTADO	2,982,625,074	100%	2,982,625,074	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al dos veces del presupuesto oficial.
1,279,711,968		1,279,711,968	C	
			1,702,913,106.00	≥
				Presupuesto Oficial \$ 202,144,262.00

2. Capacidad Financiera

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso. La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Mayor a 2
Índice de Endeudamiento	Mayor a 0,3
Capital de Trabajo	Superior a dos (2) veces el presupuesto oficial



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor BERNARDO RAMIREZ GARAVITO identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

2. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1:

N°	Proponente/consorciados	N° años	No. De matrícula	Folios	Documento de acreditación	Observación
1	BYM INGENIERIA S.A.S.	18 años	01686434 22 de marzo de 2007	4 – 16	Certificado de Existencia y Representación Legal	<u>Cumple</u>

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y la suma de los contratos presentados corresponda mínimo a una (1) vez el valor del presupuesto oficial.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos anteriormente. Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
39	3912	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	3912	391217	Ferretería eléctrica y suministros
40	4017	401749	Uniones para tubos
72	7215	721511	Servicios de construcción de plomería
72	7215	721544	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Copia del contrato.
- Acta de liquidación del contrato.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: BYM INGENIERIA S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 024 2020 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSEERCHÍA E.S.P VALOR: \$ 80.000.000 ADICIÓN: \$ 22.134.000 Códigos UNSPSC: 39121300 39121700	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	07 de abril de 2021	21 de diciembre de 2021	155 al 201	CUMPLE
Contrato de Prestación de Servicios No. 006 de 2021 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSEERCHÍA E.S.P VALOR: \$ 108.301.900 Códigos UNSPSC: 39121300 39121700 72154400	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	07 de abril de 2021	21 de diciembre de 2021	202 al 206	CUMPLE
Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2022 CONTRATANTE: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSEERCHÍA E.S.P VALOR: \$ 249.219.796 Códigos UNSPSC: 72154400 72151100 40174900	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores, tableros electrónicos de mando y equipos de trabajo, incluye mano de obra	02 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022	207 al 211	CUMPLE

Que la sumatoria de los contratos acreditados en experiencia específica es por la suma de \$ 459.655.696, lo cual corresponde a un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **BYM INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. 900.140.595-5, representada legalmente por el señor BERNARDO RAMIREZ GARAVITO identificado con C.C. No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	BYM INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

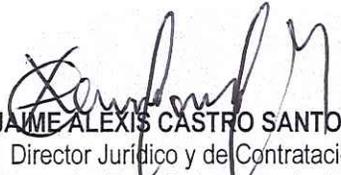
Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veinticinco (25) día del mes de marzo del año 2025.

Cordialmente;


JAIMÉ ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 

